

# **UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN**

## **LOS PROTOCOLOS**

- 1.-El paciente acude a la Unidad de Rehabilitación a solicitar el servicio,
- 2.-Se le asigna cita y se le indica el papeleo correspondiente para realizar su expediente.
- 3.-Una vez hecha la valoración se le otorga su plan de rehabilitación basado en las indicaciones médicas previas.
- 4.-Al término de las terapias indicadas, se le envía a valoración médica o se le da de alta en la unidad de rehabilitación, según lo que indique el medico.